

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Ciencias del Mar	
TITULACIÓN: Máster universitario en oceanografía	
Asignatura: Diseño y realización de campañas oceanográficas	Código(s):
	51032
Departamento: Física	
Coordinador de la asignatura: Carmen Gordo Rojas	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : 🔀 SÍ 🔲 NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para	
2019/2020	

Evaluación continua a través de la participación en clase, prácticas de

Criterios de evaluación

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- 1 Trabajos, proyectos y memorias escritas realizadas por el estudiante
- 2 Presentación oral de la memoria final de campaña
- 3 Actitud durante el desarrollo de las prácticas y campañas oceanográficas

y en el barco, presentaciones escritas de los resultados y laboratorio presentación oral de los mismos. La evaluación tiene dos objetivos interrelacionados, por un lado conocer el grado de cumplimiento de los objetivos formativos y por otro poner บทล calificación. En la asignatura el alumno debe realizar dos informes de resultados y una presentación oral. El primer informe se refiere al diseño de una campaña oceanográfica. Para ello, previamente los alumnos se dividirán en dos grupos en el que se primará el enfoque de su trabajo de fin de máster que realizará posteriormente. Este primer informe será por grupo e incluirá el diseño de una campaña oceanográfica, un grupo realizará el diseño para el estudio mesoscalar de una región océanica y el otro para el de una campaña oceánica profunda. El informe incluirá los aspectos de los que previamente habrá sido informado en 5 horas de clase por parte de los profesores de cada una de las áreas. Deberá incluir objetivos, tiempo de buque y de operaciones, estaciones de muestreo, tipo y metodología a utilizar y solicitud de tiempo de buque, justificación de la selección del área y del muestreo e hipótesis de partida. El segundo informe a presentar se corresponderá con el informe final de campaña será individual y se presentará tipo informe con cada uno de sus apartados, que incluirá la parte de preparación, los resultados de los estudios en el mar y el análisis en laboratorio de tierra. Se considerará la estructuración, orden y desarrollo, lo razonado de los resultados, su discusión y las conclusiones. Se valorará el contenido, la metodología y formalidad (presentación, redacción, material gráfico y documental, fuentes de información). Ese informe



individual y escrito debe ser luego puesto en un contexto de equipo de campaña (por lo tanto una presentación de la campaña de enfoque mesoscalar y otra de océano profundo) con una presentación oral conjunta donde se muestra una introducción a la zona de estudio, el estado del arte de esa zona, los objetivos que se plantearon, la metodología utilizada, los resultados y su discusión haciendo uso de resultados previos en el área de trabajo, las conclusiones y la bibliografía. Es importante considerar que debe presentarse el estudio como el de una zona de trabajo desde las diferentes perspectivas explicando los resultados de manera multidisciplinar y no de manera independiente.

Sistemas de evaluación

Las competencias adquiridas en cada actividad en el desarrollo de la campaña oceanográfica se evaluarán conjuntamente mediante las distintas actividades de la asignatura, por lo que se calificarán los conocimientos teóricos, las prácticas, la preparación de la misma, el trabajo en el barco, la realización del informe de diseño y el de final de campaña y la presentación oral de este último informe

La asignatura requiere la participación en la campaña oceanográfica donde se simulará condiciones reales de una campaña interdisciplinar. Dependiendo de la disponibilidad y de la capacidad de habitabilidad del barco, la salida de cada grupo podrá durar 2 días continuos o solo aprovechar al máximo las horas diurnas de cada día. En la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura están previstos dos sistemas de evaluación: continua y no continua.

El sistema de evaluación continua comprende los siguientes tipos de pruebas:

- 1. Memorias o informes escritos realizados por el estudiante 45 %
- 2. Exposición oral de los resultados finales de campaña 30%
- 3. Actitud durante el desarrollo de las prácticas de laboratorio y del barco 25%

Para aquellas personas que no puedan realizar la evaluación continua (casos excepcionales, recogidos en el reglamento de la ULPGC) se acogerán a las condiciones de evaluación no continua que se describe a continuación.

En las convocatorias oficiales extraordinaria y especial, la evaluación es no continua Sistema de evaluación no continua Los alumnos tendrán que realizar un examen teórico-prácticoy además deberán entregar los informes exigidos en la evaluación continua, tanto el informe del diseño de una campaña como el del final de campaña con la defensa oral de esta última (para ello se les suministrará un conjunto de datos oceanográficos representativos).



La evaluación de las competencias se realizará mediante las siguientes pruebas:

1. Trabajos, proyectos y memorias escritas CB7,CB10,CE2,CG1,

2. Exposición de la memoria final de campaña CG4, CT4, CE4,

2. Actitud durante el desarrollo de practices CB7, CB10, CT2, CT4

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son:

Evaluación continua:

- 1. Memorias o informes escrito realizado por el estudiante 45 %
- 2. Exposición del informe final de campaña 30%
- 3. Actitud durante el desarrollo de las prácticas de laboratorio y del barco 25%

Evaluación no continua:

- 1. Memorias o informes escrito realizado por el estudiante 45 %
- 2. Exposición del informe final de campaña 30%
- 3. Actitud y aptitud observadas durante el desarrollo de las prácticas de laboratorio y del barco 25%.

El epígrafe 3 se evaluará mediante una prueba teórica-práctica con el siguiente desglose: un 5% teórico (que cubre las competencias CB7, CB10 y CT4) y un 10% práctico (competencia CT2); el 10% restante que corresponde a la competencia CT2 estrictamente aplicada a la experimentación real práctica en campaña, se perderá si el alumno no realizó la campaña oceanográfica del Máster o no ha podido acreditar suficientemente la obtención, durante el curso, de dichas habilidades con otras actividades relacionadas con la temática de la asignatura.



Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).

Criterios de evaluación

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- 1 Trabajos, proyectos y memorias escritas realizadas por el estudiante.
- 2 Presentación oral de la memoria final de campaña
- 3 Actitud durante el desarrollo de las prácticas (en tierra y en el barco).

Evaluación continua a través de la participación en clase y prácticas, presentaciones escritas de los resultados y presentación oral de los mismos.

La evaluación tiene dos objetivos interrelacionados, por un lado conocer el grado de cumplimiento de los objetivos formativos y por otro poner una calificación. En la asignatura el alumno debe realizar dos informes de resultados y una presentación oral. El primer informe se refiere al diseño de una campaña oceanográfica. Este primer informe será por grupo e incluirá el diseño de una campaña oceanográfica para el estudio mesoscalar de una región océanica y para el de una region oceánica profunda. El informe incluirá los aspectos de los que previamente habrá sido informado en 5 horas de clase por parte de los profesores de cada una de las áreas. Deberá incluir objetivos, tiempo de buque y de operaciones, estaciones de muestreo, tipo y metodología a utilizar y solicitud de tiempo de buque, justificación de la selección del área y del muestreo e hipótesis de partida. El segundo informe a presentar se corresponderá con el informe final de una campaña realizada en esta asignatura pero en cun curso anterior. Será individual y se presentará tipo informe con cada uno de sus apartados, que incluirá la parte de introducción, exposición de objetivos y medidas que se realizaron para cubrirlos, el procesamiento realizado a los datos, los resultados de los estudios en el mar y análisis de los datos aportados para el studio, conclusiones y la bibliografía. Se considerará la estructuración, orden y desarrollo, lo razonado de los resultados, su discusión y las conclusiones. Se valorará el contenido, la metodología y formalidad (presentación, redacción, material gráfico y documental, fuentes de información). Ese informe individual y escrito debe ser luego puesto en un contexto de equipo de campaña, con una presentación conjunta de las sub-campañas (enfoque mesoscalar y otra de océano profundo) donde se muestre las distintas partes del informe realizado. Es importante considerar que debe presentarse el estudio como el de una zona de trabajo desde las diferentes perspectivas explicando los resultados de manera multidisciplinar y no de manera independiente.

Sistemas de evaluación

Las competencias que se adquirieren en cada actividad del desarrollo de la



campaña oceanográfica serán las únicas que se verán reducidas, limitadas a las adquiridas teóricamente sobre las mediciones a bordo de un buque oceanográfico. Se evaluarán conjuntamente mediante las distintas actividades de la asignatura, por lo que se calificarán los conocimientos teóricos, las practices online, la preparación de las mismas, la realización del informe de diseño, el de final de campaña y la presentación oral de este último informe.

Debido a la imposibilidad de realizar las prácticas de barco por el confinamiento obligatorio impuesto por la situación actual con el COVID-19, la competencia CT2 estrictamente aplicada a la experimentación real práctica en campaña, se va a perder. La valoración de esta competencia podría llevarse a cabo si el alumno pudiera acreditar suficientemente la obtención de dichas habilidades con otras actividades relacionadas con la temática de la asignatura.

En caso contrario, la evaluación de la misma se verá modificada y tendremos en cuenta sobre todo, la actitud del alumno y otras habilidades adquiridas.

En la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura está previsto una evaluación continua.

- Sistema de evaluación continua. Comprende los siguientes tipos de pruebas:
- 1. Trabajos, proyectos y memorias escritas CB7,CB10,CE2,CG1,
- 2. Exposición de la memoria final de campaña CG4, CT4, CE4,
- 3. Actitud durante el desarrollo de prácticas (en tierra y de barco) CB7, CB10, CT2, CT4

Respecto al epígrafe 3 sobre el desarrollo de las prácticas, se entenderá que las competencias quedan suficientemente adquiridas con las prácticas y tutorías (presenciales o/y online) junto con las intervenciones orales realizadas durante el curso (tutorías y exposiciones online)

- En las convocatorias oficiales extraordinaria y especial, la evaluación es no continua
- Para aquellas personas que no puedan realizar la evaluación continua (casos excepcionales, recogidos en el reglamento de la ULPGC) se acogerán a las condiciones de evaluación no continua que se describe a continuación.

• Sistema de evaluación no continua

Los alumnos tendrán que realizar los mismos trabajos y entregar los informes exigidos en la evaluación continua, tanto el informe del diseño de una campaña como el del final de campaña con la defensa oral de esta última (para ello se les suministrará un conjunto de datos oceanográficos representativos). Además, harán un examen teórico-práctico (presencial o en su caso online, si es que se continua con el confinamiento)



La evaluación de las competencias se realizará mediante las siguientes pruebas:

- 3. Trabajos, proyectos y memorias escritas CB7,CB10,CE2,CG1,
- 4. Exposición de la memoria final de campaña CG4, CT4, CE4,
- 3. Actitud durante el desarrollo de prácticas (en tierra y en el barco) CB7, CB10, CT2, CT4

Los criterios de calificación son:

Para la evaluación continua:

- 1. Memorias o informes escrito realizado por el estudiante 45 %
- 2. Exposición del informe final de campaña 30 + 12.5% = 42.5%
- 3. Actitud durante el desarrollo de las prácticas 12,5%

Respecto al epígrafe 3, que en el Proyecto docente de 2019-20 figuraba como 25%, se ha hecho una modificación: debido a la imposibilidad de realizar las prácticas de barco, el porcentaje correspondiente a éstas (12,5%) se añadirá al epígrafe 2. El 12,5% restantes corre a cargo de la actitud durante el desarrollo de las prácticas y tutorías presenciales y online realizadas durante el curso.

Para la evaluación no continua: (válida para extraordinaria de este curso 2019-20 y convocatoria especial de 2020-21)

- 1. Memorias o informes escrito realizado por el estudiante 45 %
- 2. Exposición del informe final de campaña 42,5%
- 3. Actitud y aptitud observadas durante el desarrollo de las prácticas de laboratorio y del barco 12,5%.

La puntuación asignada a cada epígrafe es igual que en la evaluación continua, pero en la evaluación no continua, el epígrafe 3 se evaluará mediante una prueba teórica-práctica con el siguiente desglose: un 6% teórico (que cubre las competencias CB7, CB10 y CT4) y un 6,5% práctico (competencia CT2);